

## IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE.

### **Informe de progreso para 2022 y Estrategia de Desarrollo Sostenible:**

- **Avances durante 2022.**
- **Definición de los Indicadores de Seguimiento.**
- **Primera adaptación del Plan de Acción.**

Abril de 2023.

## **ÍNDICE.**

|   |    |
|---|----|
| 1.- ANTECEDENTES E INTRODUCCIÓN.....                  | 3  |
| 2.- TRABAJO Y AVANCES REALIZADOS DURANTE 2022.....    | 4  |
| 3.- DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO..... | 8  |
| 4.- PRIMERA ADAPTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN .....       | 13 |
| 5.- ACCIONES FORMATIVAS PLANIFICADAS PARA 2023.....   | 14 |
| 5.- OTRAS CONSIDERACIONES IMPORTANTES.....            | 15 |
| 6.- EQUIPO REDACTOR Y AGRADECIMIENTOS.....            | 16 |

## 1.- ANTECEDENTES E INTRODUCCIÓN.

El 12 de enero de 2022 el Pleno de la Diputación aprueba de forma unánime el "**Plan de Acción de la Agenda 2030 de la Diputación Provincial de Alicante**, como parte de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de esta entidad y que incluye:

- *Las 7 Políticas Palanca con sus líneas de trabajo priorizadas junto a otras acciones transversales dentro de la Diputación de Alicante que pueden acelerar la consecución de los ODS.*
- *Definición del marco de indicadores.*
- *La estructura de gobernanza de la Agenda 2030.*
- *La forma de reforzar y crear líneas de trabajo y su alineación presupuestaria.*
- *Sistema consultivo para la mejora continuada en la implementación de la Agenda 2030.*
- *Planificación integrada, monitorización/sistemas de evaluación, publicidad y rendición de cuentas.*

Así mismo, se aprueba **impulsar el cumplimiento del Plan de Acción** en general y en especial en los siguientes aspectos:

- *Continuar con la alineación presupuestaria de la Diputación de Alicante según los ODS y metas de la Agenda 2030.*
- *Continuar el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Sostenible con la definición de indicadores para el seguimiento del refuerzo de las líneas de acción consolidadas o de las nuevas líneas a crear.*

De la misma manera, se aprueba **continuar con la formación del personal** de la Diputación de Alicante y sus Entidades Dependientes, así como al de los Ayuntamientos en materia de la Agenda 2030, sin perjuicio de otras acciones de impulso con los fines reseñados en el punto anterior"

El citado Plan de Acción contiene un sistema de monitorización a través de informes de progreso anuales (seguimiento) y, además, una vez que estén definidos los indicadores prevé la emisión de un informe especial llamado **Informe de Progreso y Estrategia de Desarrollo Sostenible para la implementación de la Agenda 2030 en la Diputación de Alicante** que recogerá toda la definición realizada durante los años anteriores, así como los niveles de cumplimiento en el año anterior. Esta Estrategia de Desarrollo Sostenible quedará integrada en el Plan de Acción.

De esta manera el presente informe va a recoger el trabajo realizado durante la anualidad 2022 a partir de la aprobación del Plan de Acción y a presentar la definición de los indicadores para el seguimiento del refuerzo de las líneas de acción consolidadas o de las nuevas líneas a crear contenidas en las 7 políticas palanca del Plan de Acción. Así mismo, recoge algunas adaptaciones realizadas sobre las líneas de trabajo de las políticas palanca para asegurar su viabilidad ejecutiva como consecuencia de la definición de los indicadores de seguimiento sobre ellas.

El nivel de cumplimiento para 2022 se presenta para algunas líneas de acción con datos incluidos en las fichas de definición de los indicadores y para otras líneas de acción se tendrá que cumplimentar la información cuando esté desarrollada la aplicación "cuadro de mando de los indicadores" que debe permitir la monitorización de los indicadores y la introducción de resultados para cada anualidad por los Centros Gestores y las Entidades Dependientes.

Todo este trabajo se presenta en 3 documentos para facilitar su comprensión y su manejo posterior:

- **El Informe de Progreso para 2022 y Estrategia de Desarrollo Sostenible** (este documento) que se complementa con los otros dos documentos que se citan a continuación.
- **Definición de los Indicadores de Seguimiento del Plan de Acción (1ª Adaptación). Abril 2023.** Edición separada de este documento.
- **Plan de Acción (1ª Adaptación) para la implementación de la Agenda 2030 en la Diputación de Alicante: Estrategia de Desarrollo Sostenible. Abril 2023.** Edición separada de este documento.

## 2.- TRABAJO Y AVANCES REALIZADOS DURANTE 2022.

En la siguiente tabla se presenta un resumen de los eventos más importantes en relación a la Agenda 2030 durante 2022:

| Fecha         | Evento/Temas tratados.  |
|---------------|---|
| 12 de enero   | Aprobación del Plan de Acción por el Pleno de la Diputación   |
| 16 de febrero | Reunión de la Comisión Política y Comisión Técnica: Presentación de la Diputada María Gómez como la nueva Presidenta de la Comisión Política y Técnica. Se acuerda el envío del Plan de Acción a los Centros Gestores y Entidades Dependientes con el avance de una reunión telemática para mediados de marzo, necesidad de adaptar los programas de presupuestos, se presenta un "Estudio de primera aproximación para definir los indicadores de seguimiento de las líneas del plan de acción". |

|                 |   |
|-----------------|---|
| 9 de marzo      | <p>Reunión en la Oficina Presupuestaria para tratar la alineación de los presupuestos a la Agenda 2030 y la adaptación de las aplicaciones informáticas.</p> <p>Reunión de la Comisión Técnica para el reparto de las políticas palanca entre los miembros de la Comisión para liderar la definición de los indicadores junto a los colaboradores de los Centros Gestores y Entidades Dependientes.</p>   |
| 16 de marzo     | Telereunión con l@s Diputad@s y Responsables de las Áreas de la Diputación para la presentación, implantación y futuro desarrollo del Plan de Acción.   |
| 17 de junio     | Reunión de la Comisión Técnica. Exposición de indicadores muy avanzados para algunas políticas palanca, se establece la posibilidad de poder disponer de un borrador contrastado con los Centros Gestores y Entidades Dependientes sobre la definición de los indicadores para finales de octubre de 2022.  |
| 28 de junio     | Envío de una comunicación de la Diputada María Gómez a los Centros Gestores y Entidades Dependientes para que colaboren en la definición de los indicadores.  |
| 29 de junio     | Asistencia de miembros de la Comisión Técnica al encuentro de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030. Almería.   |
| 27 de octubre   | Reunión de la Comisión Técnica: exposición del nivel de desarrollo de los indicadores, más de la mitad de las políticas palanca ya tienen sus indicadores definidos, se acuerda mantener el ritmo de trabajo para terminarlo durante enero de 2023 y poder aprobarlo en febrero. Refuerzo de la colaboración entre la Comisión Técnica para ayudar a la definición del resto de indicadores. Se habla de la necesidad de una aplicación informática para crear el cuadro de mando de los indicadores. |
| 14 de noviembre | Asistencia de miembro de la Comisión Técnica a la III Asamblea de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030. Barcelona.   |
| 22 de noviembre | Reunión de dos miembros de la Comisión Técnica con el Departamento de Formación para definir los cursos para 2023 en materia de la Agenda 2030 tanto para los empleados de la Diputación y Ayuntamientos así como para el personal político.  |

El trabajo durante 2022 se ha centrado en dar a conocer el Plan de Acción a los Centros Gestores y Entidades Dependientes para su cumplimiento, en la definición de los indicadores de seguimiento y en la alineación de los presupuestos 2023 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y las Políticas Palanca del Plan de Acción.

Por otra parte, se han mantenido contactos con el Departamento de Formación durante el año y una reunión a finales de noviembre para diseñar los módulos formativos a impartir durante 2023.

Por último, se ha tratado la necesidad de una aplicación informática para crear el cuadro de mando de los indicadores.

### 2.1.- Conocimiento del Plan de Acción en la Diputación de Alicante.

Como se expone en el cuadro anterior en febrero de 2022 se envía el Plan de Acción a los Centros Gestores y Entidades Dependientes y a mediados de marzo se promueve una reunión con l@s Diputad@s y Responsables de las Áreas de la Diputación para la presentación, implantación y futuro desarrollo del Plan de Acción. A partir de este momento, los trabajadores de la Diputación toman contacto con esta nueva realidad: el Plan de Acción y sus Políticas Palanca que contienen las líneas de trabajo a reforzar o crear durante el periodo 2022-2030.

En la citada reunión se anuncia la necesidad de colaborar en la definición de los indicadores de seguimiento para monitorizar el esfuerzo que se va a realizar y el desarrollo de acciones formativas en materia de la Agenda 2030 para el personal de la Diputación y sus Entidades Dependientes.

## 2.2.- Alineación Presupuestaria a la Agenda 2030.

En marzo de 2022 se mantienen la primeras reuniones con la Oficina Presupuestaria y el Departamento de Informática a fin comenzar con el proceso de asociar las aplicaciones presupuestarias con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, así como con las Políticas Palanca del Plan de Acción, y todo ello de manera que los programas informáticos soporte estén preparados para el último trimestre del año coincidiendo con las propuestas que elaboran los Centros Gestores para la conformación del presupuesto de 2023. Más adelante tendrá que estar adaptado el programa que permite las modificaciones de crédito.

En este sentido, se ha adaptado el programa PESDA (Plan Estratégico de Subvenciones) pasando a ser "PESDA Plan Estratégico de Subvenciones / ODS-Metas". Dentro de este entorno informático se ha creado un aplicativo llamado PREDICE-ODS-META en donde los distintos Centros Gestores han detallado sus propuestas presupuestarias con las políticas palanca, ODSs y metas para el ejercicio 2023. En esta nueva base de datos, para cada aplicación presupuestaria, se ha incorporado información sobre si pertenece a una política palanca del Plan de Acción y en ese caso a cuál de ellas, si se trata de una línea de trabajo a reforzar o a crear, y qué ODSs y metas trabaja cada aplicación presupuestaria.

Para el caso de que la aplicación presupuestaria no pertenezca a ninguna política palanca, pero sí se encuentre en las acciones de la Diputación alineadas con los ODS a 2020 se ha podido incorporar en qué ODSs y metas trabajo. Finalmente, si la aplicación presupuestaria tampoco se encontraba en el inventario anterior, el Centro Gestor ha podido proponer una alineación con algún ODS y meta de la Agenda 2030.

De igual manera, se ha preparado el programa CREPE para que la Unidad de Presupuesto pueda analizar los datos introducidos y poder realizar los cambios pertinentes en los ODS y metas (correcciones y variación de las cuantías), así como asignar nuevos ODS y metas cuando se creen aplicaciones presupuestarias nuevas desde la Unidad de Presupuesto (uso interno de la Unidad de Presupuesto).

Una vez aprobado el presupuesto, la adaptación del programa COMO va a permitir que las modificaciones del presupuesto actualicen la tipificación de

los ODS y metas en las aplicaciones presupuestadas afectadas (uso interno de la Unidad de Presupuesto).

Con todas estas adaptaciones y algunas funciones de explotación de los datos **se pueden identificar las aplicaciones presupuestarias que alimentan las políticas palanca resultando de interés para el Equipo de Gobierno a los efectos de impulsar el cumplimiento del Plan de Acción.** También se puede asociar cuantías globales del presupuesto agrupadas según ODS, etc.

Por último, se ha automatizado, una vez aprobado el presupuesto, el traspaso de las aplicaciones presupuestarias que van a formar parte del Plan Estratégico de Subvenciones con sus respectivos ODS y metas a la aplicación PESDA. Esta mejora hará que los Centros Gestores puedan empezar a rellenar antes sus fichas de subvenciones y por lo tanto el Plan Estratégico de Subvenciones se podrá aprobar antes, además **las líneas de subvención también quedan alineadas con la Agenda 2030.**

Con todo esto **el presupuesto de 2023 queda alineado a la Agenda 2030** y todos los Centros Gestores en 2022, para la elaboración del presupuesto, han estado trabajando con el Plan de Acción, las Políticas Palanca, ODSs y metas de la Agenda 2030; es decir, los trabajadores se van familiarizando con este "lenguaje internacional de la sostenibilidad".

En concreto para el presupuesto ordinario de 2023 de la Diputación de Alicante de 283 millones de euros, han quedado alineadas buena parte de sus aplicaciones presupuestarias con montante global de 133 millones de euros. En la siguiente tabla se expone el presupuesto alineado por Objetivos de Desarrollo Sostenible:

| Objetivos de Desarrollo Sostenible   | Total (euros) |
|--|---------------|
| ODS 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo  | 4.365.370,42  |
| ODS 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible              | 3.193.031,20  |
| ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades   | 12.136.674,16 |
| ODS 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos            | 1.335.331,50  |
| ODS 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y a las niñas.  | 1.771.175,30  |
| ODS 6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.   | 13.779.205,67 |
| ODS 7 Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.   | 3.229.463,80  |
| ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. | 4.625.602,18  |
| ODS 9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.             | 10.448.539,55 |
| ODS 10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.   | 697.041,66    |
| ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.                          | 67.105.964,07 |
| ODS 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles  | 1.681.974,87  |

|   |                       |
|---|-----------------------|
| ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.  | 3.417.387,38          |
| ODS 14 Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.  | 160.346,21            |
| ODS 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. | 2.834.193,18          |
| ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas                                      | 2.561.198,68          |
| ODS 17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible   | 265.297,12            |
| <b>Total Presupuesto Ordinario 2023 Alineado</b>  | <b>133.607.796,95</b> |

A continuación, se expone la parte del presupuesto ordinario 2023 que viene a reforzar o crear las líneas de acción contenidas en las políticas palanca:

| Políticas Palanca del Plan de Acción  | Líneas a reforzar    | Líneas a crear    | Total                |
|---|----------------------|-------------------|----------------------|
| 1-Transformación energética y cambio climático.                                   | 3.109.462,00         | 250.000,00        | 3.359.462,00         |
| 2-Atención a las personas.  | 37.316.679,15        | 281.000,00        | 37.597.679,15        |
| 3-El reto demográfico y el agua: ciudades y pueblos sostenibles.                  | 6.838.346,55         | 151.000,00        | 6.989.346,55         |
| 4-Desarrollo sostenible: economía, producción, consumo y gestión de los residuos. | 3.290.739,00         | 0,00              | 3.290.739,00         |
| 5-Protección y mejora del patrimonio natural.                                     | 3.464.000,00         | 0,00              | 3.464.000,00         |
| 6-Administración eficiente y sociedad digital e innovadora                        | 2.452.584,04         | 3.000,00          | 2.455.584,04         |
| 7-Empleo, turismo sostenible y protección del patrimonio histórico-cultural.      | 2.202.000,00         | 15.000,00         | 2.217.000,00         |
| <b>Total Presupuesto Ordinario 2023 dirigido a las Políticas Palanca.</b>         | <b>58.673.810,74</b> | <b>700.000,00</b> | <b>59.373.810,74</b> |

En estos momentos, la Oficina Presupuestaria dispone de listados de presupuesto por Centro Gestor/ODS, Capítulos/ODS, Políticas de Gasto/ODS, Aplicaciones Presupuestarias/ODS, etc. Esta información no se ha incluido en este informe, pero está disponible para su análisis.

### 3.- DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO.

El proceso de definición de los indicadores de seguimiento ha sido un trabajo duro y largo; unas veces por la tardanza en la participación de los Centros Gestores, en otras ocasiones por la búsqueda de indicadores que se pudieran expresar de forma tangible y cuya lectura fuera significativa sobre la evolución de las líneas de acción a reforzar o a crear, también ha habido que adaptar algunas líneas de acción del Plan a la realidad que desarrollan o pueden desarrollar los distintos departamentos de la Diputación al tiempo que se definían los indicadores, es decir la concreción del procedimiento ejecutivo y de seguimiento ha obligado a redefinir algunas líneas de acción para poderlas desarrollar de acuerdo a la capacidad de los Centros Gestores y Entidades Dependientes. Todo ello se recoge en el documento **Plan de Acción (1ª Adaptación) para la implementación de la Agenda 2030 en la Diputación de Alicante: Estrategia de Desarrollo Sostenible.** Los indicadores se definen sobre este Plan de Acción (1ª Adaptación). El

documento citado complementa el presente informe, aunque se edita por separado para facilitar su manejo.

En estos momentos, en general, los Centros Gestores y las Entidades Dependientes han optado mayoritariamente por la definición de indicadores de seguimiento que expresan dinero invertido anualmente para el desarrollo de las líneas de acción contenidas en las políticas palanca y como metas o valores a alcanzar definen tendencias en la mayoría de los casos alcistas o de mantenimiento con el enfoque a 2030 (en todo caso, la medición siempre es anual). El Plan de Acción y su Estrategia de Desarrollo Sostenible permiten que se vayan sustituyendo estos indicadores de inversión por otros de consecución de resultados. Este proceso es complejo y sería deseable que se fuera realizando durante los próximos años, pero eso dependerá del impulso a la iniciativa de las futuras Corporaciones y de la colaboración de los Centros Gestores y las Entidades Dependientes.

Algunos indicadores relativos a unas pocas líneas de trabajo, a propuesta de los Centros Gestores y/o Entidades Dependientes, no han sido definidos en este momento. En este momento, no está claro cómo desarrollar estas líneas de trabajo o están paradas por algún condicionante importante. Por tanto, se aplaza la definición de estos indicadores hasta la próxima revisión del Plan de Acción (1ª adaptación).

Finalmente, otros pocos indicadores no han podido ser definidos por no aportar la información necesaria por los Centros Gestores y/o Entidades Dependientes responsables de desarrollar las líneas de acción correspondientes. Cuando se realice la próxima revisión del Plan de Acción (1ª adaptación) se insistirá sobre estas líneas de acción y se intentará definir los indicadores relativos a ellas.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de todos los indicadores definidos para cada una de las políticas palanca. Cada indicador lleva una numeración asociada de tres dígitos, el primero se corresponde con la política palanca a la que pertenece, los dos siguientes responden a una numeración secuencial que permite a futuro intercalar más indicadores. Los indicadores suelen desglosarse en varios subindicadores. Para los subindicadores se asocia una letra del abecedario a la numeración del indicador.

| PP  | Núm. | Definición Indicador   | Número de subindicadores |
|---|------|--|--------------------------|
| Política Palanca 1 "TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO" |      |  |                          |
| 1   | 100  | Energía renovable y reducción de emisiones de CO <sub>2</sub> .                      | 3                        |
| 1   | 110  | Eficiencia energética y reducción de emisiones de CO <sub>2</sub> .                  | 1                        |
| 1   | 120  | Movilidad segura y sostenible, y reducción de emisiones de CO <sub>2</sub>           | 5                        |
| 1   | 130  | Planificación energética y frente al cambio climático.                               | 1                        |
| 1   | 140  | Sensibilización a la ciudadanía para la mitigación y adaptación al cambio climático. | 2                        |

| Política Palanca 2 "ATENCIÓN A LAS PERSONAS".  |     |   |    |
|--|-----|---|----|
| 2  | 200 | Prestaciones económicas individualizadas destinadas a Ayuntamientos, EATIM y Mancomunidades.  | 3  |
| 2  | 210 | Prestaciones económicas individualizadas destinadas a Ayuntamientos, EATIM y Mancomunidades. (Situaciones extraordinarias provocadas por la pandemia COVID-19, guerra de Ucrania, etc.) | 1  |
| 2  | 214 | Mecanismo de ayuda en casos de catástrofes naturales SUMA   | 3  |
| 2  | 220 | Garantizar las mismas posibilidades de participación en la oferta cultural del Museo Arqueológico para todo tipo de personas y condición social.  | 6  |
| 2  | 230 | Formación de estudiantes para orientación profesional y perfeccionamiento del profesorado en el Museo Arqueológico.   | 5  |
| 2  | 240 | Elaboración de material expositivo y divulgativo del museo arqueológico y yacimientos.  | 7  |
|  | 245 | Gestión de los recursos bibliográficos, patrimoniales, documentales y editoriales para el conocimiento y difusión del patrimonio histórico-arqueológico y museográfico del MARQ.        | 6  |
| 2  | 248 | Mejorar la accesibilidad pública a los fondos bibliográficos, documentales y editoriales del MARQ a través de internet.   | 3  |
| 2  | 250 | Comemoración anual del Día Internacional de la Mujer y la niña en la ciencia a través de jornadas en el MARQ  | 3  |
| 2  | 254 | Fomento de la igualdad de género y conciliación laboral SUMA  | 1  |
| 2  | 260 | Acciones de prevención y erradicación de la violencia de género   | 5  |
| 2  | 262 | Aplicación del Plan de Igualdad de la Diputación de Alicante en el acceso de empleadas a puestos directivos de las Áreas Técnicas.  | 1  |
| 2  | 264 | Acciones para la promoción de la igualdad de género.  | 5  |
| 2  | 266 | Becas formativas para personas tituladas para el fomento de prácticas profesionales y promover oportunidades de aprendizaje.  | 8  |
| 2  | 268 | Acciones para la integración de los colectivos LGTBI y LGTBI+   | 1  |
| 2  | 270 | Formación sobre violencia de género e igualdad de oportunidades dentro del Plan de Formación General.   | 1  |
| 2  | 272 | Acciones de integración social efectiva de los residentes internacionales.  | 6  |
| 2  | 274 | Acciones para el fomento de los buenos hábitos de vida saludable para la juventud.  | 4  |
| 2  | 276 | Conservación y mejora de carreteras.  | 2  |
| 2  | 277 | Conservación y mejora de caminos municipales.   | 2  |
| 2  | 278 | Fomento de los hábitos de vida saludable en contacto con la naturaleza  | 2  |
| 2  | 280 | Cofinanciación de acciones para dar visibilidad a las mujeres directivas y profesionales.   | 2  |
| 2  | 282 | Capacitación y formación de la juventud activa y capaz.   | 2  |
| 2  | 284 | Mejora del Espacio Natural Xorret de Catí.  | 1  |
| 2  | 286 | Mejora de las Infraestructuras Deportivas de los Municipios (Plan +Deporte)   | 1  |
| 2  | 288 | Igualdad de Condiciones para el Deporte Femenino.   | 4  |
| 2  | 290 | Visibilidad del Deporte Femenino.   | 2  |
| 2  | 292 | Deporte para la salud y la igualdad.  | 2  |
| 2  | 293 | Fomento de la literatura de autoras femeninas   | 1  |
| 2  | 294 | Actividades de Promoción cultural   | 2  |
| 2  | 295 | Actuaciones de apoyo a la música y a las artes escénicas  | 3  |
| 2  | 296 | Soporte y fomento de actividades culturales y musicales.  | 2  |
| 2  | 297 | Mejora de la salud de los empleados de la Diputación y las Entidades Dependientes.  | 1  |
| 2  | 298 | Asesoramiento para la realización de los conciertos pedagógicos en los auditorios y casas de cultura de los municipios.   | 1  |
| Política Palanca 3 "EL RETO DEMOGRÁFICO Y EL AGUA: CIUDADES Y PUEBLOS SOSTENIBLES".                  |     |   |    |
| 3  | 300 | Accesibilidad y conectividad de los pueblos.  | 2  |
| 3  | 310 | Disponibilidad de agua potable.   | 2  |
| 3  | 320 | Saneamiento, depuración y reutilización de agua   | 3  |
| 3  | 330 | Aprovechamiento y gestión urbana de las aguas pluviales   | 2  |
| 3  | 340 | Adaptación de los municipios al cambio climático.   | 3  |
| 3  | 350 | Infraestructuras y servicios públicos mínimos   | 21 |
| 3  | 360 | Sistemas que favorecen la distribución demográfica.   | 5  |
| Política Palanca 4 "DESARROLLO SOSTENIBLE: ECONOMÍA, PRODUCCIÓN, CONSUMO Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS." |     |   |    |
| 4  | 400 | Promoción de la actividad económica y los sectores productivos de la provincia  | 4  |
| 4  | 410 | Estudios provinciales relacionados con desarrollo económico y sectores productivos  | 1  |
| 4  | 420 | Fomento de la agricultura ecológica y gestión de tierras abandonadas  | 2  |

|   |     |  |   |
|---|-----|--|---|
| 4   | 430 | Fomento de la planificación municipal en la gestión de residuos  | 2 |
| 4   | 440 | Sensibilización y divulgación sobre la gestión municipal de los residuos   | 2 |
| 4   | 450 | Fomento del compostaje comunitario y otras iniciativas de reutilización y autogestión de residuos en el ámbito municipal   | 3 |
| 4   | 460 | Apoyo económico a los municipios y mancomunidades para la gestión de los residuos.   | 1 |
| <b>Política Palanca 5 "PROTECCIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO NATURAL."</b>                               |     |  |   |
| 5   | 500 | Mejora y conservación de las zonas verdes municipales.   | 3 |
| 5   | 510 | Mejora y protección de los espacios naturales, bosques y montes.   | 4 |
| 5   | 520 | Protección del litoral, medio acuático y cauces.   | 5 |
| <b>Política Palanca 6 "ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y SOCIEDAD DIGITAL E INNOVADORA"</b>                  |     |  |   |
| 6   | 600 | Gobierno abierto en la Diputación.   | 3 |
| 6   | 610 | Gobierno abierto en los ayuntamientos de la Provincia.   | 4 |
| 6   | 620 | Acciones de desarrollo sostenible para la atención de países en vías de desarrollo.  | 4 |
| 6   | 630 | Mejora de la captación y gestión de fondos europeos.   | 2 |
| 6   | 640 | Aumento de la capacidad de los municipios para acceder a subvenciones europeas   | 2 |
| 6   | 650 | Mejora de los conocimientos de los funcionarios de la provincia en asuntos europeos (financiación)   | 2 |
| 6   | 660 | Acciones relativas a la memoria histórica en la provincia de Alicante.   | 2 |
| 6   | 665 | Mejora de la transversalidad interdepartamental y con las Entidades Dependientes de la Diputación.   | 1 |
| 6   | 670 | Mejora de la accesibilidad a los servicios de SUMA y apoyo a los ODS   | 4 |
| 6   | 680 | Inteligencia Económica y Territorial   | 1 |
| <b>Política Palanca 7 "EMPLEO, TURISMO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL"</b> |     |  |   |
| 7   | 700 | Fomento de empleo mediante la promoción de la actividad económica y los sectores productivos de la provincia.  | 1 |
| 7   | 710 | Fomento de los museos y yacimientos como bien cultural y potencial turístico.  | 9 |
| 7   | 720 | Difusión de publicaciones, estudios y herramientas relacionados con la gestión y protección del patrimonio relacionado con el agua.  | 2 |
| 7   | 730 | Protección del patrimonio histórico relacionado con el agua.   | 1 |
| 7   | 740 | Fomento del turismo sostenible en los ayuntamientos de la provincia.   | 1 |
| 7   | 750 | Rehabilitación y reparación simple de iglesias y monumentos de titularidad municipal.  | 1 |
| 7   | 760 | Proyectos y obras de intervención en el patrimonio histórico-cultural de la diputación de Alicante y de los municipios de la provincia.  | 2 |
| 7   | 770 | Conservación, musealización y accesibilidad al patrimonio histórico-cultural: proyecto 1 alicante, otro mar. los viveros de pescado romanos (Calpe, Jávea, El Campello y La Albufereta).       | 5 |
| 7   | 780 | Conservación, musealización y accesibilidad al patrimonio histórico-cultural: proyecto 2 Alicante, territorio ancestral. el legado cultural de Alicante a través de sus museos de arqueología. | 3 |
| 7   | 790 | Conservación, musealización y accesibilidad al patrimonio histórico-cultural: proyecto 3 íberos y moriscos. huellas históricas de la despoblación en el interior de Alicante.                  | 7 |

Como resumen, el número de indicadores y subindicadores definidos para cada una de las políticas palanca se presenta en la siguiente tabla, así como el total de los mismos:

| Política palanca   | Ind.      | Subind.    |
|--|-----------|------------|
| 1.- Transición energética y cambio climático                                       | 5         | 12         |
| 2.- Atención a las personas  | 34        | 99         |
| 3.- El reto demográfico y el agua: ciudades y pueblos sostenibles                  | 7         | 38         |
| 4.- Desarrollo sostenible: economía, producción, consumo y gestión de los residuos | 7         | 15         |
| 5.- Protección y mejora del patrimonio natural                                     | 3         | 12         |
| 6.- Administración eficiente y sociedad digital e innovadora                       | 10        | 25         |
| 7.- Empleo, turismo sostenible y protección del patrimonio histórico-cultural      | 10        | 32         |
| <b>TOTALES</b>   | <b>76</b> | <b>233</b> |

*Ind.:* Número de indicadores de la política palanca.

*Subind.:* Número de subindicadores que desarrollan los indicadores.

Cada indicador queda definido en una ficha tipo con el siguiente detalle:

|  |
|--|
| Indicador: <b>NÚMERO Y NOMBRE</b>  |
| Alcance: <b>Diputación de Alicante/Entidades Dependientes/Municipios</b>       |
| Definición/descripción de los conceptos a medir<br>Sub-indicadores.            |
| Unidad de Medida (registro anual)  |
| Valor de medida año 2020 (año base)  |
| Valor de medida año 2021   |
| Valor de medida año 2022   |
| Tendencia deseada/valor a alcanzar   |
| Centros Gestores/Entidades Dependientes responsables.<br>Fuente de información |
| Año de implantación del indicador  |
| Líneas de acción medidas.  |
| Otra información relevante del indicador.                                      |
| ODS principales relacionados.  |
| Metas nacionales/autonómicas de referencia principalmente relacionadas.        |
| Indicador nacional/autonómico de referencia principalmente relacionados.       |

Todo lo expuesto anteriormente y las fichas desarrolladas para los indicadores se recoge en el documento **Definición de los Indicadores de Seguimiento del Plan de Acción (1ª Adaptación)**. Los indicadores se definen sobre este Plan de Acción (1ª Adaptación). El documento citado complementa el presente informe, aunque se edita por separado para facilitar su manejo.

#### Cuadro de mando de los indicadores.

Una vez definidos los indicadores de seguimiento, es necesario dotar a la Diputación de Alicante de una herramienta informática que se alimente de una base de datos para monitorizar y visibilizar la información de los indicadores y su evolución respecto a las tendencias deseadas o valores a alcanzar a 2030 (metas) para ratificar la consecución parcial de los resultados durante el proceso o para reforzar las acciones con vistas a conseguirlos.

Esta aplicación, también tendrá que permitir a los Centros Gestores la introducción de los datos anuales (a principios de cada año sobre el año anterior) a fin de que el trabajo de implantación de la Agenda 2030 pueda ser colaborativo y sostenible a futuro.

Por otra parte, los Centros Gestores tendrán que introducir los datos relativos a la medición de los indicadores para los años 2020 (año base), 2021 y 2022 para que formen parte de la base de datos desde el año base (2020) y hasta 2030. Algunos de estos datos ya han sido aportados por los Centros Gestores y ya figuran en las fichas de definición de los indicadores.

La forma de organizar la base de datos y la monitorización será la siguiente: Los datos a medir por los indicadores/subindicadores serán independientes para cada Centro Gestor/Entidad Dependiente y su alcance (Diputación de Alicante/Entidad Dependiente/Municipios). Luego, para Diputación se podrán

crear indicadores agregados que sumen la información de los Centros Gestores dentro de un mismo alcance, suma de Diputación con las Entidades Dependientes para un mismo alcance, y tal vez suma total de los alcances sobre las actuaciones de la Diputación de Alicante y las Entidades Dependientes.

La previsión es que se desarrolle esta aplicación durante 2023.

#### **4.- PRIMERA ADAPTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.**

La definición de los indicadores de seguimiento y su sistema de medición ha exigido un profundo estudio del Plan de Acción y sus líneas de trabajo por parte de los Centros Gestores y las Entidades Dependientes; Como consecuencia, para cada línea de trabajo se han dado varias posibilidades:

- a) Mantener la línea de trabajo tal cual estaba definida en el Plan de Acción.
- b) Eliminar la línea de trabajo del Plan por no ser ejecutable.
- c) Eliminar la línea del Plan para agruparla en otra línea de trabajo.
- d) Adaptar una línea a propuesta del Centro Gestor para ajustarse más a lo que viene desarrollando.
- e) Crear una línea nueva como desglose de una línea existente.

En este sentido, **la adaptación del Plan de Acción se refiere únicamente a la adaptación de algunas líneas de acción de las Políticas Palanca del Plan que se aprobó en enero de 2022**, en todo lo demás el Plan de Acción inicial sigue vigente.

El motivo y resultado de estas adaptaciones queda explicado en detalle en el documento **Plan de Acción (1ª Adaptación) para la implementación de la Agenda 2030 en la Diputación de Alicante: Estrategia de Desarrollo Sostenible**. Los indicadores se definen sobre este Plan de Acción (1ª Adaptación). El documento citado complementa el presente informe, aunque se edita por separado para facilitar su manejo.

Tras este estudio, revisión y adaptación del Plan de Acción, por motivo la definición de los indicadores, resultan Políticas Palanca adaptadas sin cambios sustanciales en conjunto respecto al primer Plan de Acción pero más ejecutable y con un desarrollo más monitorizable.

El resumen de las políticas palanca y las líneas de trabajo resultantes queda expuesto en la siguiente tabla:

| Política Palanca.   | Líneas de trabajo a reforzar | Líneas de trabajo a crear | Total Líneas de trabajo |
|---|------------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Transformación energética y cambio climático.                                   | 12                           | 5                         | 17                      |
| Atención a las personas.  | 36                           | 7                         | 43                      |
| El reto demográfico y el agua: ciudades y pueblos sostenibles.                  | 10                           | 5                         | 15                      |
| Desarrollo sostenible: economía, producción, consumo y gestión de los residuos. | 13                           | 3                         | 16                      |
| Protección y mejora del patrimonio natural.                                     | 15                           | 2                         | 17                      |
| Administración eficiente y sociedad digital e innovadora.                       | 13                           | 10                        | 23                      |
| Empleo, turismo sostenible y protección del patrimonio histórico-cultural.      | 8                            | 3                         | 11                      |
| <b>Totales</b>  | <b>107</b>                   | <b>35</b>                 | <b>142</b>              |

## 5.- ACCIONES FORMATIVAS PLANIFICADAS PARA 2023.

En cuanto al módulo formativo (20/155) "Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible para cargos electos" no se prevé su desarrollo de manera independiente debido a que 2023 va a ser un año electoral para las Entidades Locales y se impartirán jornadas formativas para los nuevos cargos electos sobre "La Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales". Es en estas jornadas dónde se incluirán nociones básicas sobre la Agenda 2030. Estas jornadas formativas se suelen desarrollar en las distintas comarcas de la provincia.

Se prevé el desarrollo de 2 ediciones del curso (20/154) "Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible" para octubre de 2023, la duración del curso es de 3 horas y está orientado al personal de la Administración y también pueden asistir cargos electos.

Se planifica el desarrollo de 1 edición del curso (12/117) "Agenda 2030 en la Diputación de Alicante", con una duración de 2 horas y orientado al personal que presta sus servicios en la Diputación de Alicante y sus Entidades Dependientes.

En cuanto al curso (12/110) "Agenda 2030. Implementación. Herramientas para elaborar planes de acción" de 6 horas por videoconferencia se prevé el desarrollo de 1 edición orientado a los responsables administrativos de los departamentos técnicos que estén trabajando o vayan a trabajar en la implantación y/o seguimiento de la Agenda 2030 en la Diputación de Alicante y los Ayuntamientos.

Por último, se ha estado tratando una línea a crear dentro de la política palanca 3 "El Reto Demográfico y el Agua: Ciudades y Pueblos Sostenibles" que consiste en "impartir cursos en materia de adaptación al cambio climático

y *emergencias*” dentro del Plan de Formación General. Se está trabajando sobre los contenidos y ponentes para intentar estructurar el curso para 2023.

## **5.- OTRAS CONSIDERACIONES IMPORTANTES.**

Con motivo de la implantación de la carrera profesional en la Diputación de Alicante, se han desarrollado varias acciones formativas relativas a la Dirección por Objetivos; Se ha evidenciado que la Diputación cuenta con pocos documentos de Planificación Estratégica necesarios para desarrollar políticas a medio y largo plazo. Dentro de estos pocos documentos se encuentran, a nivel general para la Institución, el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación de Alicante y la Agenda 2030, y a nivel sectorial Planes como el de Igualdad, Teletrabajo, etc.

Se desprende de los análisis efectuados en estos cursos, que sería muy conveniente, tanto para los nuevos Equipos de Gobierno como para la Diputación a nivel orgánico, desarrollar una etapa de consulta y de análisis a principios de cada legislatura sobre los documentos de planificación estratégica y en particular sobre la Agenda 2030 para plasmar un estrategia de legislatura centrada en un conjunto de líneas de acción contenidas en las políticas palanca sobre las que el nuevo Equipo de Gobierno se plantee concentrar su esfuerzo sin perjuicio de integrar algunas líneas nuevas o modificar esta estrategia de legislatura durante el curso de la misma pero manteniendo el grueso de la acción dentro de las políticas palanca de la Agenda 2030. Esta acción ayudaría a trasladar a los Centros Gestores la estrategia a seguir a medio plazo enmarcada en una estrategia a largo plazo.

## **6.- EQUIPO REDACTOR Y AGRADECIMIENTOS.**

El Equipo Redactor de este trabajo es la Comisión Técnica designada por la Comisión para la redacción del Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 en la Diputación de Alicante.

Esta Comisión Técnica está compuesta por los siguientes funcionarios de la Diputación de Alicante:

José Luis Nuin Susín, Jefe de Servicio de Medio Ambiente.

Ángel Navarro Pardines, Jefe de Servicio de Presidencia.

María Teresa Llopis García, Jefa de Servicio de Bienestar Social.

Carolina Canals Marhuenda, Jefa de Presupuestos y financiación.

Helena Crenier Romano, Jefe de Unidad de la Oficina Provincial de Fondos Europeos.

José Manuel Baeza Menchón, Vicesecretario de la Diputación de Alicante.

La Comisión Técnica agradece, por su implicación, al Equipo de Colaboradores, designados para los diferentes Departamentos y Entidades Dependientes de la Diputación de Alicante.

Alicante, abril de 2023.